



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 337-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 298-2026, de fecha 18 de agosto del año en curso, este Tribunal autorizó que el Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Director Administrativo, participe en el taller que se llevará a cabo en las instalaciones del Grupo META, en la ciudad de México, del 9 al 11 de septiembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, este Tribunal mediante Acuerdo número 245-2026, de fecha 21 de julio del año en curso, autorizó que el Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Director Administrativo, viaje a la ciudad de Lake Worth, Florida, de los Estados Unidos de América, del 17 al 22 de septiembre del presente año, con el objeto de ejecutar Jornadas de Empadronamiento en el Extranjero para el año 2026, por lo que para no desatender las diversas actividades que se desempeñan en esa dependencia, es necesario nombrar en forma interina como Encargado de ese Despacho, durante los períodos en mención al profesional idóneo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa, al Ingeniero **BYRON GERARDO CHOCOJ BARRIENTOS**, del 9 al 11 y del 17 al 22 de septiembre de 2026, por los motivos invocados en la parte considerativa de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintiséis.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

